



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ASF-271-2015
30-09-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó por la programación del Plan Anual Operativo 2015 del Área de Servicios Financiero, cuyo objetivo planteado fue evaluar el cumplimiento de las normas, políticas y disposiciones vigentes relativas a la planificación, formulación, ejecución y control del presupuesto operativo del Hospital San Vito de Coto Brus; para tal fin se aplicaron procedimientos de control interno y un análisis horizontal de las partidas presupuestaria del 2012 al 2014, así como la formulación del 2016 y Plan-Presupuesto 2016-2017, lo que permitió verificar el comportamiento presupuestario, la sub y sobre ejecuciones, y modificaciones presupuestarias.

En los resultados del estudio, se indica la necesidad de que la Dirección de Presupuesto, en la metodología de la formulación presupuestaria del Hospital de San Vito de Coto Brus, considere el gasto real histórico o la formulación misma que presenta ese nosocomio, en lugar de utilizar el comportamiento histórico del presupuesto como se viene razonando; se espera con ese análisis disminuir la cantidad de modificaciones presupuestarias que se realizan en el año, reducir o aumentar los diferentes conceptos de las partidas o incorporar otros que no habían sido considerados.

Por su parte, se dictamina que la Comisión del Gasto implemente medidas de control, que permitan el fortalecimiento de la gestión presupuestaria del Hospital; analizando a fondo el planteamiento de las metas de optimización, para que éstas se ajusten a la capacidad o requerimientos del centro médico, asimismo, de los proyectos que están programados, para que exista un cumplimiento sobre lo planificado, y que en caso de presentarse una desviación ésta responda a situaciones imprevistas y debidamente justificadas.

Las medidas de control por medio de informes periódicos, fortalecerán el seguimiento al plan-presupuesto, monitoreándose el estado actual y el previsto en la formulación presupuestaria del Hospital, con el fin de conocer qué tanto se han logrado las metas y el cumplimiento de los objetivos planteados; así como, el requerimiento de modificaciones o ajustes presupuestarios.

Por otra parte, es importante resaltar que el gasto corriente del Hospital debe programarse observando criterios de eficiencia y optimización, debiendo atenderse de forma prioritaria las necesidades básicas e indispensables en la prestación de los servicios que brinda ese centro médico. De ahí la importancia de que exista una adecuada vinculación, entre los planes institucionales con las metas y objetivos planteados a nivel de la propia Gerencia Médica como del centro médico; además, es preciso el involucramiento de los diferentes servicios, en los procesos de planeamiento y formulación del Plan-Presupuesto, así como, que sean parte del proceso de discusión del presupuesto consolidado previo a su remisión ante las instancias correspondientes.

En razón de lo anterior, es necesario que se establezcan mecanismos de control y valoración de los riesgos asociados, que coadyuve al fortaleciendo continuo del Plan-Presupuesto de ese nosocomio; en cuyo objeto se logrará propiciar eficacia y eficiencia entre la operatividad y la relación presupuestaria.

En razón de lo anterior, se emiten una serie de recomendaciones que coadyuvaran al mejoramiento detectado por este Órgano de Fiscalización Interno, en cuanto a:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

- Que la Dirección de Presupuesto, valore ajustar en la metodología del proceso de asignación presupuestaria institucional, **el gasto real del año de cierre presupuestario del centro médico** en lugar del gasto histórico utilizado hasta este momento.
- Que la Dirección General conjuntamente con la Dirección Financiera Administrativa y el Área de Presupuesto, realizar un análisis y revisión a efectos de las siguientes acciones:
 - Uniformar la “Matriz de acciones de optimización”¹ elaborada por los diferentes Servicios del Hospital, estandarizando el oficio suscrito por cada servicios dirigido a la Dirección General del Hospital, por medio del cual remiten dicha herramienta.
 - Monitorear que el formulario del Plan de Optimización de los Recursos Financieros, cumpla con lo solicitado por la Dirección de Presupuesto y lo que dicta para tal fin la “Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social”.
 - Emitir una circular a los diferentes Servicios del Hospital, para que procedan con el uso de ambas herramientas denominadas: Matriz de acciones de optimización y Plan de Optimización de los Recursos Financieros; las cuales sean consideradas en la formulación del Plan-Presupuesto de ese Centro de Salud.
- Que la Comisión del Gasto, establezca dentro de sus funciones el seguimiento periódico y formal del Plan de Optimización de los Recursos y del Plan-Presupuesto.
- Que la Dirección General del Hospital establezca un procedimiento de comunicación formal con los jefes de servicio, sobre los resultados obtenidos de la consolidación y depuración del Plan-Presupuesto formulado. Y además, establecer un mecanismo de verificación, que permita comprobar que el proceso de planificación y presupuesto, el Plan-Presupuesto, en sus elementos del Plan Anual, Plan de Gestión Local, Portafolio de Gestión, Matriz de Producción, se alineen al nivel táctico gerencial.
- Que la Dirección Administrativa Financiera elaborare periódicamente un informe de control que enliste los bienes muebles adquiridos por los Servicios, en dicho documento se priorice las principales adquisiciones realizadas, así como las necesidades pendientes de satisfacer de acuerdo a lo formulado y presentado en el Plan-Presupuesto.

¹ Denominada por el Área de Presupuesto del Hospital de San Vito de Coto Brus como Matriz de Contención del Gasto.

